
CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
T.P 104637
JAIME
CAICEDO VALENCIA
CC 13108225 EL CHARCO
CORPORACION UNIVERSITARIA
MINUTO DE DIOS
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
Fecha de Título: 25/05/2017


La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No.
49 del 04/12/2017
Presidenta
Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
profesión de conformidad con lo dispuesto por la
Ley 80 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 104637 expedidas a nombre del señor JAIME CAICEDO VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13108225, se encuentran vigentes.

Que el señor JAIME CAICEDO VALENCIA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 104637 fueron otorgadas el dia 04 de Diciembre de 2017 mediante la resolución No. 49 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el dieciseis (16) de Diciembre de 2020.

OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 68176

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

68176-13108225-109119